



REPÚBLICA DOMINICANA
JUNTA CENTRAL ELECTORAL
COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES



ACTA No. CCC-97-2023

Siendo las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.) del día diecisiete (17) del mes de julio del año dos mil veintitrés (2023), en la Nave Nueva se reúne en su Salón de Reuniones el Comité de Compras y Contrataciones de la Junta Central Electoral, integrado por los señores: LUIS A. MORA GUZMÁN, Presidente; BILBANIA BATISTA LIZ, Directora General Administrativa; MAYRA ROSA FONDEUR GOMEZ, Encargada de Planificación, en representación del Director de Planificación y Desarrollo; DENNY E. DÍAZ MORDÁN, Consultor Jurídico; JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ, Director Financiero; LUIS RAFAEL VÍLCHEZ MARRANZINI, Director de Acceso a la Información Pública y ELIZABETH AMARO CAMILO, Coordinadora, con voz pero sin voto, quien se desempeña además como Secretaria, para conocer la siguiente:

AGENDA

- I. Informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas por los oferentes registrados en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0007, destinada a la adquisición de brazaletes, chalecos reflectivos y chalecos de tela para los procesos electorales.
- II. Cualquier otro tema a tratar.

Desarrollo del punto I:

El presidente del Comité, luego de verificar que los demás miembros se encuentran presentes declara abierta la reunión, la cual tiene por finalidad el conocimiento del informe de evaluación y validación de las Propuestas Técnicas presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0007. De inmediato, instruye a la secretaria dar inicio al procedimiento correspondiente.

Antecedentes:

La secretaria informa que en la referida licitación se inscribieron dieciocho (18) empresas, a saber: **Ferpiti Industrial; JMC Comercial; Sketchprom; Empresas Integradas; Artiex; Pemica; Serd Net; Galusa Import; Industria de Sobres Dominicanos; Val-Kamed Pharma; Zadesa; Suplidora Hermanos DC; Green Beans Consulting Group; CA Antojitos de Papel; E&G Universal Promotion; Big Time Services; Security Development Corporation, y Surinicma Pharma**, y que la licitación fue publicada los días 23 y 24 del mes de mayo del año en curso en dos (2) periódicos de circulación nacional, Listín Diario y Diario Libre, en la página web y las redes sociales de la Junta Central Electoral, así como en el Portal Transaccional administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

El acto de recepción y apertura del "Sobre A" y recepción del "Sobre B" se llevó a cabo el día siete (7) del mes de julio del año en curso en presencia de un notario público. Las empresas **Serd Net; Industria de Sobres Dominicanos; Val-Kamed Pharma; Zadesa; CA Antojitos de Papel; Big Time Services, y Surinicma Pharma**, no se presentaron al referido acto. En tal sentido, sólo presentaron ofertas once (11) empresas, a saber: **Ferpiti Industrial; Sketchprom; Empresas Integradas; Green Beans Consulting Group; Pemica; JMC Comercial; E&G Universal Promotion; Suplidora Hermanos DC; Galusa Import; Security Development Corporation, y Artiex.**

Las fichas técnicas y las muestras de las empresas ofertantes fueron enviadas a evaluar a la Dirección Nacional de Elecciones, la cual emitió el informe siguiente:

lu
@
r
mp.-
RP
BBP



¡Un siglo de historia!
Dirección Nacional de Elecciones

Santo Domingo D.N.,
13 de julio del 2023.

DNE-377-2023

Licenciada
Elizabeth Amaro Castillo
Coordinadora del Comité de Compras y Contrataciones.
Su Despacho. -

Asunto: Evaluación propuestas técnicas de brazaletes y chalecos.

Anexos: -Oficio CCC-507/2023 d/f 10 de julio del 2023 y sus anexos.
-Tabla evaluación muestras.

Cortésmente, tenemos a bien atender la comunicación referida en el anexo, relativa a la evaluación de las muestras de los brazaletes, chalecos reflectivos y chalecos de tela, presentados por las empresas que están participando en el concurso REF.: JCE-CCC-LPN-2023-0007, y para ello, estamos anexando una tabla contentiva de la información, donde se presentan los criterios de evaluación de los materiales presentados por los oferentes, los cuales fueron definidos en base a la calificación siguiente: cumple, no cumple.

Respecto de los chalecos destinados para los técnicos de Recintos Electorales, estaremos sometiendo una modificación de las cantidades pues, de conformidad con la decisión adoptada por el pleno de la Junta Central Electoral, el criterio de asignación varió.

En otro orden, estamos procediendo a la devolución de todas las muestras remitidas en el citado oficio.

Esperando que la información suministrada sea de utilidad, se despide.

Muy atentamente,

Lic. Mario E. Núñez Valdez
Director



MENV/mrb/mpb

Handwritten notes:
W
et
B
Inf.-
te
D.E.
P.P.

EVALUACIÓN MUESTRAS CHALECOS ELECTORALES

ITEM	ARTÍCULOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
1	Brazaletes PME	FERPITI SRL		
		JMC		
		SKETCHPROM, SRL		
		GALUSA		
		UNIVERSAL PROMOTION E & G		
		GREEN BEANS CONSULTING GROUP, SRL		
		SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL		
		SEDECORP		
		EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		No está de acuerdo a la muestra suministrada por la Dirección de Elecciones. No es el color y el velcro no es igual a la muestra.
		ARTIEX		No presentó muestra.
2	Chalecos reflectivos personal de logística	FERPITI SRL		
		JMC		
		EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		
		GALUSA		
		ARTIEX		
		GREEN BEANS CONSULTING GROUP, SRL		
		UNIVERSAL PROMOTION E & G		
		SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL		
		PEMICA		
		SEDECORP		
3	Chalecos en tela Dirección de Elecciones	SKETCHPROM, SRL		No presentó muestra.
		JMC		
		PEMICA		
		EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		No está de acuerdo a la muestra suministrada por la Dirección de Elecciones. No es el modelo.
		ARTIEX		No presentó muestra.
		FERPITI SRL		No presentó muestra.
		GREEN BEANS CONSULTING GROUP, SRL		No presentó muestra.
		SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL		No presentó muestra.
		SKETCHPROM, SRL		No presentó muestra.

EVALUACIÓN MUESTRAS CHALECOS ELECTORALES

ITEM	ARTÍCULOS	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
			GALUSA	No presentó muestra.
			SEDECORP	No presentó muestra.
			UNIVERSAL PROMOTION E & G	No presentó muestra.
4	Chalecos Reflectivos Policía Militar Electoral			
		FERPITI SRL.		
		JMC		
		SKETCHPROM, SRL.		
		GALUSA		
		EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		
		ARTIEX		
		PEMICA		
		GREEN BEANS CONSULTING GROUP, SRL.		
		SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL		
		UNIVERSAL PROMOTION E & G		
		SEDECORP		
5	Chalecos Reflectivos Facilitadores			
		JMC		
		SKETCHPROM, SRL.		
		EMPRESAS INTEGRADAS, SAS		
		GALUSA		
		ARTIEX		
		PEMICA		
		SUPLIDORA HERMANOS DC, SRL		
		UNIVERSAL PROMOTION E & G		
		GREEN BEANS CONSULTING GROUP, SRL.		
		SEDECORP		
			FERPITI SRL.	No cumple, la tela es de mosquiteros, muy fina y sencilla. No está de acuerdo a la muestra presentada.
6	Chalecos Reflectivos Técnicos de Recintos Electorales			
	NOTA:			
	Este renglón queda pendiente de decisión.			

2/2

Las empresas que no presentaron muestras para algunos ítems se muestran a continuación:

Artiex:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Sketchprom:

- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Ferpiti Industrial:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Green Beans Consulting Group:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Suplidora Hermanos DC:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Galusa Import:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Security Development Corporation:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

E&G Universal Promotion:

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Las empresas que no cumplen, según el informe de evaluación de las ofertas técnicas y las muestras para algunos ítems, se muestran a continuación:

Empresas Integradas:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”

Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'W', 'B', 'Inf.', 'K', '200.', and 'AP'.

- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”

Pemica:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”

Ferpiti Industrial:

- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Con relación al ítem seis (6) de los chalecos para Técnicos de Recintos Electorales, los mismos quedarán sin efecto en este proceso, en razón de la decisión tomada por el Pleno de la institución en cuanto a este personal, de acuerdo a lo plasmado en el informe de evaluación.

Visto el informe de evaluación a las propuestas técnicas y las muestras realizado por la Dirección Nacional de Elecciones y después de analizar los documentos presentados por las empresas proponentes en la licitación referencia: JCE-CCC-LPN-2023-0007, el Comité decide, a unanimidad de votos, lo siguiente:

Resolución Número Uno (1)

ACOGER el informe de evaluación rendido por la Dirección Nacional de Elecciones, sobre las propuestas técnicas en el acto de apertura de “Sobres A” y las muestras presentadas en la Licitación Pública Nacional Ref.: JCE-CCC-LPN-2023-0007, destinada a la adquisición de brazaletes, chalecos reflectivos y chalecos de tela para los procesos electorales.

Resolución Número Dos (2)

DECLARAR a las empresas **Ferpiti Industrial**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”

Resolución Número Tres (3)

DECLARAR a **JMC Comercial**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Cuatro (4)

DECLARAR a **Sketchprom**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Cinco (5)

DECLARAR a **Galusa Import**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”

Handwritten signatures and initials on the right margin, including a large 'U' and 'E', a circular stamp, and several other illegible signatures.

- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Seis (6)

DECLARAR a **Empresas Integradas**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Siete (7)

DECLARAR a **E&G Universal Promotion**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Ocho (8)

DECLARAR a **Green Beans Consulting Group**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número nueve (9)

DECLARAR a **Suplidora Hermanos DC**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Diez (10)

DECLARAR a **Security Development Corporation**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 1: Brazaletes “P.M.E.”
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Once (11)

DECLARAR a **Artiex**, como “**Oferente Habilitado**” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

W
el
B
Imp.-
te
BOL
HP

Resolución Número Doce (12)

DECLARAR a Pemica, como “Oferente Habilitado” para la apertura de Propuesta Económica en los siguientes ítems:

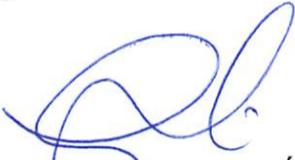
- Ítem 2: Chalecos reflectivos “Personal Logística”
- Ítem 3: Chalecos en tela “Dirección de Elecciones”
- Ítem 4: Chalecos Reflectivos “Policía Militar Electoral”
- Ítem 5: Chalecos Reflectivos “Facilitadores”

Resolución Número Trece (13)

CANCELAR, por las razones expuestas, el siguiente ítem:

- Ítem 6: Chalecos Reflectivos “Técnicos de Recintos Electorales”

No habiendo otro tema que tratar, siendo las once y cuarenta y cinco minutos de la mañana (11:45 A.M.) del día, mes y año supra indicado se levanta la presente acta, en dos (2) originales de un mismo tenor y efecto, una para archivar en el Comité de Compras y Contrataciones y la otra para los fines correspondientes, la cual la Secretaria da lectura en alta voz a los presentes, quienes en señal de conformidad la rubrican al margen y la firman al pie.


LUIS A. MORA GUZMÁN
Presidente


BILBANIA BATISTA LIZ
Directora General Administrativa


DENNY E. DÍAZ MORDÁN
Consultor Jurídico


JOSÉ CUELLO DE LA CRUZ
Director Financiera


MAYRA R. FONDEUR GOMEZ
Encargada de Planificación


LUIS R. VILCHEZ MARRANZINI
Director de Acceso a la Información


ELIZABETH AMARO CAMILO
Coordinadora-Secretaria